



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003786-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el BIC “Casa del Esquileo” en Cabanillas del Monte (Torrecaballero), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 9 de septiembre de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003625, PE/003642, PE/003685, PE/003693, PE/003695, PE/003698 a PE/003709, PE/003712, PE/003713, PE/003716, PE/003717, PE/003719, PE/003721, PE/003722, PE/003724 a PE/003734, PE/003737 a PE/003743, PE/003745 a PE/003749, PE/003751, PE/003755 a PE/003775, PE/003777, PE/003779, PE/003782, PE/003783, PE/003785, PE/003786, PE/003788 a PE/003794, PE/003800, PE/003801, PE/003804 a PE/003806, PE/003818, PE/003825, PE/003827 a PE/003831, PE/003836, PE/003839, PE/003849 y PE/003850, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de octubre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0903786, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana M.ª Agudiez Calvo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al cambio de titularidad de la Casa del Esquileo de Cabanillas del Monte (Torrecaballeros, Segovia).

La Junta de Castilla y León ha tenido conocimiento del tema desde que la entidad titular remitió comunicación sobre la adquisición del inmueble a los efectos de ejercer el derecho de retracto.

La Consejería de Cultura y Turismo ha comunicado, siguiendo los trámites establecidos en la normativa vigente, que no estima procedente ejercer el derecho de retracto.

Respecto a si se tiene conocimiento de que haya sido ofrecido el derecho de retracto a la Diputación Provincial de Segovia o al Gobierno de España, solo se ha tenido conocimiento de la comunicación por escrito efectuada por BANKIA, S.A., en la que no se hace referencia a la cuestión planteada.

En cuanto a la comprobación del estado del inmueble, la Casa del Esquileo se encuentra dentro de las políticas de vigilancia que la Consejería de Cultura y Turismo



mantiene sobre los bienes del Patrimonio Cultural, por lo que a principios de 2016 se giró visita técnica al mismo.

La Junta de Castilla y León ha seguido los trámites establecidos normativamente para el ejercicio del derecho de retracto, no estando contemplado en este procedimiento ninguna comunicación a los propietarios sobre el estado del inmueble objeto de libre adquisición.

Valladolid, 19 de septiembre de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.